

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 592 817**

21 Número de solicitud: 201530790

51 Int. Cl.:

E06B 9/42 (2006.01)

E06B 9/174 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

05.06.2015

30 Prioridad:

04.06.2014 EP 14171172

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.12.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

25.01.2017

71 Solicitantes:

**DECEUNINCK NV (100.0%)
Bruggesteeweg 164
8830 Hooglede-Gits BE**

72 Inventor/es:

**DEGRANDE, Peter;
HANSENS, Wim;
DE MAEYER, Erik y
SOETAERT, Luc**

74 Agente/Representante:

ARIZTI ACHA, Monica

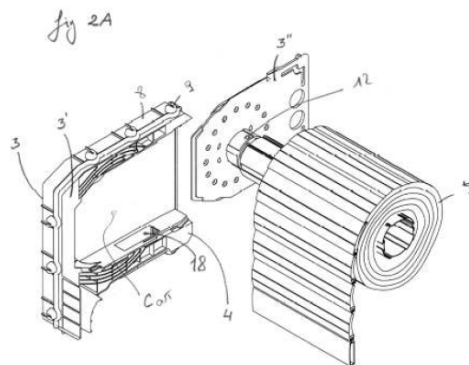
54 Título: **Caja de persiana y procedimiento de montaje de la misma**

57 Resumen:

Caja de persiana y procedimiento de montaje de la misma.

El presente invento se refiere a una placa de sujeción que tiene por finalidad mantener suspendida una persiana en el interior de una caja de persiana; la placa de sujeción comprende:

- una superficie interior que define un acoplamiento para la unión con un eje de persiana;
 - una superficie exterior que se extiende de forma sensiblemente paralela a la superficie interior opuesta a la superficie interior;
 - una superficie de borde circular que se extiende de forma perpendicular a la superficie interior y exterior, y que une ambas;
 - una junta dispuesta sobre la superficie circular y diseñada para sellar la zona de unión entre el borde circular de la placa y una superficie interior de la caja, donde se debe fijar la placa de sujeción;
 - medios de unión que sobresalen de la superficie del borde circular y que permiten la fijación de la placa de sujeción a la caja;
- caracterizada por el hecho de que la junta está situada en la superficie del borde circular entre los medios de unión y el plano definido por la superficie interior de la placa de sujeción.





- ②① N.º solicitud: 201530790
②② Fecha de presentación de la solicitud: 05.06.2015
③② Fecha de prioridad: **04-06-2014**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **E06B9/42** (2006.01)
E06B9/174 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 2008210386 A1 (NEUHAUS DIRK) 04/09/2008, Página 1, párrafo [0008] - página 4, párrafo [0043]; figuras 1 - 6.	1-8
A	DE 2525600 A1 (HARTMANN & CIE AG BIEL) 04/11/1976, Descripción; Figuras.	1-8
A	GB 1216768 A (HOERMANN KG) 23/12/1970, Página 1, línea 1 - página 2, línea 15; figuras 1 - 4.	1-8
A	DE 102004038575 A1 (MERKLE ALBRECHT) 16/03/2006, Descripción; Figuras.	1-8
A	ES 2257714T T3 (ACHENBACH KARL GMBH & CO KG) 01/08/2006, Columna 1, línea 3 - columna 2, línea 65; figuras 1 - 4.	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.01.2017

Examinador
E. Álvarez Valdés

Página
1/5

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E06B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.01.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-8	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-8	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2008210386 A1 (NEUHAUS DIRK)	04.09.2008
D02	DE 2525600 A1 (HARTMANN & CIE AG BIEL)	04.11.1976
D03	GB 1216768 A (HOERMANN KG)	23.12.1970
D04	DE 102004038575 A1 (MERKLE ALBRECHT)	16.03.2006
D05	ES 2257714T T3 (ACHENBACH KARL GMBH & CO KG)	01.08.2006

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención consta de 3 reivindicaciones independientes.

El objeto de la reivindicación 1, primera reivindicación independiente, consiste en una placa de sujeción destinada a mantener suspendida una persiana en una caja de persiana; la placa de sujeción comprende:

- una superficie interior que define un acoplamiento para la unión con un eje de persiana;
- una superficie exterior que se extiende de forma sensiblemente paralela a la superficie interior opuesta a la superficie interior;
- una superficie de borde circunferencial que se extiende de forma perpendicular a la superficie interior y exterior, y que une ambas;
- una junta dispuesta sobre la superficie circunferencial y diseñada para sellar la zona de unión entre el borde circunferencial de la placa y una superficie interior de la caja, donde se debe fijar la placa de sujeción;
- medios de unión que sobresalen de la superficie del borde circunferencial y que permiten la fijación de la placa de sujeción a la caja;
- la junta está situada en la superficie del borde circunferencial entre los medios de unión y el plano definido por la superficie interior de la placa de sujeción.

El objeto de la reivindicación 6, segunda reivindicación independiente, consiste en una caja de persiana para el montaje de una persiana en una pared o dentro de esta; la caja de persiana presenta una pared lateral con una superficie interior que define un espacio interior, al menos una placa de sujeción instalada dentro, una persiana enrollada en un eje suspendido sobre un acoplamiento de la placa de sujeción y que se extiende en el espacio interior de dicha caja, y un mecanismo de accionamiento que permite la rotación del eje. La junta dispuesta en el borde circunferencial de la placa de sujeción es de material hermético y asegura la hermeticidad de la superficie interior de la caja, que divide el espacio interior de la caja en una sección donde la persiana está suspendida en rotación y una sección donde los medios de unión fijan la placa de sujeción a la caja.

El objeto de la reivindicación 8, tercera reivindicación independiente, consiste en un procedimiento de montaje de una caja de persiana que incluye las siguientes etapas, sin orden cronológico, según se enumeran a continuación:

- proporcionar al menos dos secciones de pared lateral y que cada una de ellas se extienda en una dirección longitudinal con respecto a la caja de persiana que se pretende instalar y que se puedan unir de forma hermética una a otra en sus bordes longitudinales para definir la caja de persiana;
- proporcionar una placa de sujeción;
- proporcionar una persiana enrollada en un eje;
- determinar la posición deseada de las placas de sujeción en la caja de persiana y, sobre esta base, determinar la posición de, al menos, las correderas y la longitud del eje;
- realizar orificios en la pared lateral de la caja de persiana, en un lugar que corresponda a la posición deseada de la placa de sujeción en el interior;
- fijar la placa de sujeción en, al menos, una primera pared lateral de la caja acoplando los pasadores de la placa de sujeción a los orificios de la pared lateral y fijar después la pared lateral siguiente a la placa de sujeción y a la primera pared lateral para definir la caja;
- suspender el eje con la persiana en el acoplamiento de la placa de sujeción o en la pieza desmontable.

En los documentos D01 a D05, pese a existir características técnicas comunes con las reivindicaciones independientes anteriores, los problemas técnicos que se pretenden resolver son totalmente diferentes y las diferencias entre las citadas reivindicaciones y cada documento responden a la necesidad de resolver dichos problemas técnicos diferentes.

Es decir, ante la necesidad de resolver el problema técnico planteado en la solicitud, no parece existir ninguna indicación en dichos documentos, ni considerados de forma individual ni en combinación, que hubiera llevado al experto en la materia a modificar los elementos descritos para llegar al objeto de las reivindicaciones.

En conclusión, se considera que la reivindicación independiente 1 cumple el requisito de novedad (art. 6.1 de la Ley de Patentes 11/1986), y cumple también el requisito de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

Por otra parte, en relación a las reivindicaciones dependientes 2 a 5, dichas reivindicaciones contienen todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1, por lo que tampoco resultarían evidentes para el experto en la materia (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

La reivindicación independiente 6 cumple el requisito de novedad (art. 6.1 de la Ley de Patentes 11/1986), y cumple también el requisito de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

Por otra parte, en relación a la reivindicación dependiente 7, dicha reivindicación contienen todas las características técnicas de la reivindicación independiente 6, por lo que tampoco resultaría evidente para el experto en la materia (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

La reivindicación independiente 8 cumple el requisito de novedad (art. 6.1 de la Ley de Patentes 11/1986), y cumple también el requisito de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).